

**RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL**  
**n.º: GADPRL-JP-SG-2026- 011-R**

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL EN SESIÓN ORDINARIA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativas aplicables,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Constitución de la República del Ecuador reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como su obligación de garantizar la correcta administración de los recursos públicos;

**Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece como atribución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales la ejecución de obras públicas y el control de su adecuada gestión;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina la obligatoriedad de contar con fiscalización técnica en la ejecución de obras públicas, a fin de garantizar el cumplimiento de especificaciones técnicas, cronogramas y uso adecuado de los recursos;

**Que**, el proyecto denominado “Construcción del Edificio Administrativo del GAD Parroquial Rural de Limonal, cantón Daule, provincia del Guayas” cuenta con financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) para el componente de fiscalización por un monto de USD \$7.135,09 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 09/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA;

**Que**, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 28 de enero de 2026, la Junta Parroquial conoció y analizó la necesidad de contratar el servicio de fiscalización de la obra antes mencionada; conforme al noveno punto del orden del día, se procedió al respectivo análisis, y que mediante moción presentada por la señora Lilian Párraga Chávez Vocal Principal del Gobierno Parroquial y siendo debidamente respaldado por el Tnlgo. Humberto Molina Cantos, Vicepresidente del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: Tnlgo. Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez, voto a favor; Lcdo. Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.



En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y la normativa vigente en materia de contratación pública,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la contratación del servicio de fiscalización para la obra denominada “**Construcción del Edificio Administrativo del GAD Parroquial Rural de Limonal, cantón Daule, provincia del Guayas**”, conforme a los estudios y términos de referencia elaborados para el efecto.

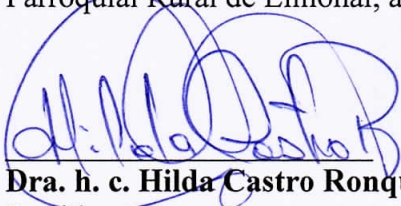
**Artículo 2.-** Autorizar la ejecución del proceso de contratación pública correspondiente para la fiscalización de la obra, por un monto referencial de USD \$7.135,09 más IVA, financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE).

**Artículo 3.-** Disponer que el proceso de contratación se realice en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y demás normativa aplicable.

**Artículo 4.-** Autorizar a la Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal para que suscriba los actos administrativos y contractuales necesarios para la contratación del servicio de fiscalización.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios oficiales correspondientes.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, a los 28 días del mes de enero de 2026.

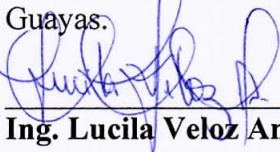


**Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo**

Presidenta

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal

**CERTIFICO**, que la presente resolución fue analizada, debatida y aprobada en la Sala de Sesiones del GADPR, en la Parroquia Rural de Limonal, Cantón Daule - Provincia del Guayas.



**Ing. Lucila Veloz Andrade**

Secretaria

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal